



RESOLUCIÓN No. 745
(27 de octubre de 2021)

“Por medio de la cual se modifica el logo institucional aprobado por la Junta Directiva de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE”

El Gerente de la UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I - E.S.E, en uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las contenidas en la Ley 1438 de 2011, Decreto 2993 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Salud de Ibagué USI-ESE I Nivel de Atención, fue creada de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No.077 de 1997 expedido por el Concejo de Ibagué, es una entidad pública descentralizada con categoría especial, del orden Municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría de Salud Municipal.

Que Mediante Acuerdo Municipal No. 009 de agosto 11 de 2017, expedido por el Honorable Concejo Municipal, se faculta al Alcalde Municipal para realizar la fusión de la Unidad de salud de Ibagué USI-ESE y el Hospital San Francisco E.S.E., proceso que se hace efectiviza a través de la expedición del Decreto Municipal No. 1000-754 de fecha 25 de agosto de 2017..

Que, en la unidad de salud de Ibagué se realizó convocatoria, para el cambio del logo institucional, el cual, las personas interesadas debían enviar sus propuestas.

Que el día 04 de junio de 2021, la junta directiva de la Unidad de Salud de Ibagué Mediante Acta N° 3 aprobó el cambio de logo institucional.

Que este cambio de logotipo, se realizó con el fin de Diseñar una imagen moderna y acorde al a los cambios institucionales y fortalecimiento de los servicios.

Que teniendo en cuenta las observaciones de los funcionarios de la entidad respecto de la imagen del logotipo, se procedió a solicitar modificación ante la junta directiva el cual mediante acta N° 06 del 25 de octubre de 2021, aceptaron dicha modificación en los siguientes aspectos: cambio de la sigla ESE con un mayor tamaño de fuente, inclusión del eslogan “Nuestros Servicios al Alcance de Todos”, Se genera una versión en escala de grises para optimizar las impresiones en blanco y negro, Se optimiza la legibilidad del logo y Se genera versión de fondo blanco.

Que igualmente los cambios de logo brindan unas ventajas al ser una modificación sencilla fácil de leer e interpretar que permite que la entidad se identifique en distintos contextos a diferencia de otras instituciones.



RESOLUCIÓN No. 745
(27 de octubre de 2021)

“Por medio de la cual se modifica el logo institucional aprobado por la Junta Directiva de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE”

Que teniendo en cuenta que la Junta Directiva acepto las modificaciones al logo institucional, es necesario mediante acto administrativo adoptar el acta N° 6, para que se realice la socialización, divulgación y publicación del mismo.

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADOPTAR las modificaciones a logo institucional aprobada mediante acta de Junta Directiva N°6 del 25 de octubre de 2021 de la Unidad de Salud de Ibagué USI ESE.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la oficina de sistemas que realice la Socialización, divulgación y Publicación del Nuevo Logo Institucional en la página web y en la intranet.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

Dada en Ibagué, a los 27 dias del mes de octubre del 2021

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARMANDO CUELLAR BARRETO
Gerente.

| | Nombre | Firma | Fecha |
|--|----------------------------|-------|-------|
| Elaborado por | Valentina Barrero Naranjo | | |
| Revisado por | Justiniano Peralta Lamprea | | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Gerente de La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. | | | |

LOGO INSTITUCIONAL



U.S.I.

Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E.

NuestroS servicioS al Alcance de todoS.

